



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Don Mario Pedro Vizcaya Núñez ha solicitado licencia para emplazamiento de actividad ganadera extensiva ovina, hasta seis cabezas, en la parcela 118 del polígono 2 de Pelahustán.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Pelahustán 3 de julio de 2017.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.- 3401